

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CONVOCATORIA DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A RESIDENTES LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

EVENTOS: CUMPLEAÑOS 445 Y NOVENAS DE NAVIDAD 2018

La Alcaldía Local de Puente Aranda, la Junta Administradora Local y el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad, invitan a los artistas locales y a las agrupaciones artísticas de la base cultural local de las áreas de danza, teatro, música y artes plásticas, a presentar propuestas para ser tenidos en cuenta en el proceso de selección de las muestras culturales que tendrán espacio de circulación en el evento de Cumpleaños 445 de la localidad que se realizará el próximo 16 de diciembre y en las novenas de navidad que se realizarán del 17 al 23 del mismo mes del año en curso.

QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR.

- Los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Local de Puente Aranda.
- Las personas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos de la convocatoria.
- Las personas que hagan parte del jurado del presente concurso.
- Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Local de Puente Aranda.

INSCRIPCIONES.

Los interesados deberán inscribirse enviando los documentos que se describen en el cuerpo del documento al correo electrónico eventospuentearanda@gmail.com, del 1 de diciembre a partir de las 6:00 a.m al 2 de diciembre de 2018 a las 11:59 p.m (Fecha y hora límite de presentación de propuestas).

El asunto del correo deberá ser: Convocatoria Artistas 2018 y el nombre del grupo, organización o colectivo que presenta la propuesta.

Los archivos que se presenten deben ser compatibles para ser leídos en diversos sistemas operativos (Windows, Mac, Linux).

Cada correo electrónico deberá contener máximo:

- Un documento PDF con la propuesta de acuerdo a la descripción por cada grupo a seleccionar.
- Un documento PDF con los anexos relacionados por cada grupo a seleccionar.
- Un documento PDF con soportes requeridos para la participación de menores de edad, cuando aplique.
- Brochure, demo, video o links de productos visuales que permitan observar de manera más clara el producto artístico presentado.

COMITÉ DE SELECCIÓN DE LOS ARTISTAS.

La selección de las muestras culturales y artísticas estará a cargo de un jurado conformado por la Administración Local con el apoyo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y el Enlace Territorial de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

El Comité se encargará de:

- Establecer los parámetros de puntaje de los grupos artísticos que se hayan inscrito.
- Revisar el material enviado por los grupos artísticos interesados en participar en los eventos.
- Dar un puntaje a todo el material enviado por los grupos artísticos interesados.
- Entregar el listado de los grupos artísticos seleccionados.

Se clasificarán las propuestas en los siguientes estados:

- Propuestas habilitadas: aquellas presentadas con la documentación formal, la propuesta completa y que cumplen con las condiciones previstas en esta cartilla.
- Propuestas rechazadas: El contenido de las propuestas no es subsanable. Aquellas que NO presentan la documentación formal y que no presentan la propuesta completa o que no cumplen con las condiciones previstas.

CAUSALES DE RECHAZO.

- La propuesta será calificada como rechazada cuando:
- Sea presentada en forma extemporánea o entregada en forma diferente a la indicada en el presente documento.
- El concursante no presente completo el contenido de la propuesta de acuerdo a las condiciones previstas.
- La Alcaldía Local solicite alguna información como aclaración y la misma no sea suministrada por el concursante dentro del plazo establecido en la solicitud o cuando esta llegue incompleta.
- El concursante presente más de una (1) propuesta a la convocatoria.
- El material digital aportado en la propuesta no pueda ser leído, reproducido o revisado.

PUBLICACION DE RESULTADOS.

El documento con los nombres de los ganadores de la convocatoria se enviará vía email a las organizaciones que presentaron su propuesta, igualmente se publicarán los resultados en la cartelera informativa ubicada en la Alcaldía local de Puente Aranda (Cra 31D No 4 – 05), en la página web y en las redes sociales de la Alcaldía Local el 7 de diciembre de 2018.

El lunes 10 de diciembre de 2018 a las 2:00 p.m. se hará una reunión entre la administración local, el contratista encargado de la ejecución de los eventos y los representantes de los grupos seleccionados, en la que se informará la fecha y lugar en la que deberán hacer su participación de acuerdo con la programación de los mismos y los documentos requeridos para el trámite de cobro por la prestación de los servicios.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Los participantes deben ser habitantes de la localidad.
- Las propuestas deben estar diseñadas para presentaciones en tarima o piso duro de los parques que sean elegido por la administración local para la realización de los eventos.
- Los productos culturales y artísticos deberán estar diseñados para un público familiar. No se podrán abordar temas relacionados con discriminación de cualquier tipo, violencia intrafamiliar, críticas políticas o religiosas.
- No se podrá utilizar ningún elemento inflamable, explosivo o pirotécnico.
- Para la participación de niñas o niños, estos deben ser mayores de doce (12) años, y su presencia debe argumentarse con base en los objetivos del

concepto propuesto. El porcentaje de su participación, no deberá superar el 15% del total de los integrantes. Para definir su rol debe tenerse en cuenta el tiempo de su permanencia en la actividad. De ser seleccionado, deberá contar con los documentos señalados por la entidad para la participación de menores de edad y con la aceptación del poder (ver anexos) por parte del representante de la agrupación o representante legal de la persona jurídica.

- En el caso de participación de niños y niñas se deberá anexar: Copia carnet o certificado de la EPS o SISBEN del menor de edad - Copia Tarjeta de Identidad del menor de edad - Copia del documento de identificación (Cédula de Ciudadanía, Extranjería, etc.) del acudiente o padre que autoriza su participación en el proyecto).
- Cada grupo deberá tener un representante o líder que articule con el equipo de trabajo de la Administración Local y el contratista que ejecuta el proyecto.
- Cada concursante podrá inscribir solo una propuesta.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCION	FECHA Y HORA	LUGAR
Lanzamiento de la Convocatoria	14 de Noviembre de 2018	Alcaldía Local de Puente Aranda/ Portal Web y redes sociales.
Recepción de Propuestas	Del 1 de diciembre a partir de las 6:00 a.m al 2 de diciembre de 2018 a las 11:59 p.m	Correo electrónico eventospuentearanda@gmail.com Asunto: Propuesta Cumpleaños y Navidad (Nombre del Grupo)
Revisión de Propuestas	Del 3 al 6 de diciembre de 2018	Alcaldía Local de Puente Aranda/
Publicación de Seleccionados	7 de diciembre de 2018	Alcaldía Local de Puente Aranda/ Portal Web y redes sociales.
Reunión de socialización con representantes de grupos seleccionados	10 de diciembre de 2018 Hora: 2:00 pm	Alcaldía Local de Puente Aranda Carrera 31 D No. 4-05 Sala de reuniones del 2do piso.
Ejecución de la propuesta	Del 16 al 23 de diciembre de 2018.	Parques de la Localidad Puente Aranda

CUMPLEAÑOS 445 DE LA LOCALIDAD

Para las presentaciones se contará con:

- Tarima de 12 x 6 mts.
- Sonido izado line array de 25.000 watts: 12 cabinas, 6 bajos watts, consola digital de 32 canales, 8 monitores piso, 2 sidefill full rango con bajos, microfonería (6 micrófonos inalámbricos, un kit 10 microfonos para batería serie top (2 para Bombo, 2 para redoblante, 3 para toms y 3 overs head), 8 micrófonos dinámicos para instrumentos y 12 cajas directas, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, ingeniero de sonido y staff calificado.
- **Backline:** Batería 5 piezas serie Top, 5 bases para platillo, 4 amplificadores de guitarra cabina cabezote de tubos 4x10, 1 amplificador para Bajo cabina cabezote 8x10 de tubos.
- 5 Micrófonos de diadema.

Por lo anterior, si los grupos que presentan propuesta tiene un requerimiento de sonido adicional, deberá ponerlo a disposición para la respectiva presentación.

¿QUÉ SE SELECCIONARÁ?

- Un (1) Show de Zanqueros: El show debe estar conformado por mínimo 5 artistas que harán una presentación de 45 minutos durante los cuales interactuarán con el público asistente al evento. Para la selección se tendrá en cuenta la propuesta y colorido del vestuario.

Por el show de zanqueros, el contratista no podrá hacer un pago inferior a \$1.000.000 libre de IVA. Una vez realizada la presentación, a los artistas se les hará la retención a que haya lugar previa presentación de los documentos requeridos por el ejecutor del contrato.

- Una (1) Serenata de Mariachis: La serenata deberá ser de mínimo 8 canciones y para la selección se tendrá en cuenta el repertorio que se proponga, el vestuario y la puesta en escena.

Por la serenata de mariachis, el contratista no podrá hacer un pago inferior a \$737.500 libre de IVA. Una vez realizada la presentación, a los artistas se les hará la retención a que haya lugar previa presentación de los documentos requeridos por el ejecutor del contrato.

- Tres (3) Presentaciones musicales de artistas de Puente Aranda de mediano formato (mínimo 6 integrantes) de diferentes géneros musicales.

Para la selección de los grupos se tendrá en cuenta el repertorio que se proponga y la calidad de la muestra.

Por las presentaciones musicales, el contratista no podrá hacer un pago inferior a \$2.016.807 libre de IVA. Una vez realizada la presentación, a los artistas se les hará la retención a que haya lugar previa presentación de los documentos requeridos por el ejecutor del contrato.

Documentos a presentar para Show de Zanqueros, Marichis y Grupos Musicales:

- Propuesta que debe contener: (Un documento en formato PDF)
 - ✓ Título de la muestra.
 - ✓ Nombre del concursante (personas jurídicas sin ánimo de lucro, o agrupación).
 - ✓ Datos de contacto: Nombre, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico del representante del grupo.
 - ✓ Breve reseña con la descripción de la muestra para divulgación y publicación en materiales impresos.
- Anexos: (En un solo documento en formato PDF).
 - ✓ Hoja de vida y fotocopia de cédula del representante de la agrupación y/o persona jurídica.
 - ✓ Rut actualizado del representante de la agrupación y/o persona jurídica.
 - ✓ Presentar como mínimo una (1) certificación que acredite experiencia en la participación en eventos o muestras culturales.
 - ✓ Copia de recibo de servicio público (No mayor a dos meses) y/o carta de acreditación de una Junta de Acción Comunal de la localidad, Organización y/o Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (Con fecha de expedición no mayor a un año), que permita verificar la pertenencia a la misma.

- ✓ Adicional: Anexar Brochure, demo, video o links de productos visuales que permitan observar de manera más clara el producto artístico presentado.
- Cuatro (4) muestras culturales y artísticas, conformadas por mínimo 20 y máximo 30 personas para la puesta en escena de (teatro, danza, música y artes plásticas). Las muestras culturales deben ser de creación y montaje original; incluyendo su propuesta plástica.

Por las muestras culturales y artísticas, el contratista no podrá hacer un pago inferior a \$3.672.353 libre de IVA. Una vez realizada la presentación, a los artistas se les hará la retención a que haya lugar previa presentación de los documentos requeridos por el ejecutor del contrato.

Documentos a presentar para Muestras Artísticas y Culturales:

- Propuesta de máximo 5 hojas por ambas caras (en formato PDF) que deberá contener:
 - ✓ Nombre del concursante (personas jurídicas sin ánimo de lucro, o agrupación).
 - ✓ Título de la muestra.
 - ✓ Breve reseña con la descripción de la muestra para divulgación y publicación en materiales impresos.
 - ✓ Propuesta de participación de habitantes, organizaciones e instituciones de la localidad en la construcción y el montaje de la muestra y la puesta en escena. Propuesta plástica: incluye el componente visual de la muestra, vestuario, disfraces, maquillaje, propuesta escenográfica, estructuras animadas, estructura móvil sin motor.
 - ✓ Propuesta musical o ambientación sonora: en lo posible original, en vivo y sin equipos de amplificación. Se tendrán en cuenta aspectos sonoros, melódicos e instrumentales u organológicos y no solo rítmicos y percutivos.
 - ✓ Propuesta dramática: concepto y justificación (qué, por qué y cómo).
 - ✓ Propuesta coreográfica: componente actoral, movimientos base de la muestra.

- Anexos: (En un solo documento en formato PDF).
 - ✓ Hoja de vida y fotocopia de cédula del representante de la agrupación y/o persona jurídica.
 - ✓ Rut actualizado del representante de la agrupación y/o persona jurídica.
 - ✓ Presentar como mínimo una (1) certificación que acredite experiencia en la participación en eventos, desfiles de comparsas o muestras culturales.
 - ✓ Copia de recibo de servicio público (No mayor a dos meses) y/o carta de acreditación de una Junta de Acción Comunal de la localidad, Organización y/o Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (Con fecha de expedición no mayor a un año), que permita verificar la pertenencia a la misma.
 - ✓ Adicional: Anexar Brochure, demo, video o links de productos visuales que permitan observar de manera más clara el producto artístico presentado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MUESTRAS ARTÍSTICAS	
CRITERIO	PUNTAJE
Originalidad del concepto integral de la propuesta.	Hasta 20 puntos
Propuesta Plástica: incluye el componente visual de la muestra cultural, vestuario, disfraces, maquillaje, propuesta escenográfica y/o estructuras animadas, o móviles sin motor.	Hasta 20 puntos
Propuesta Dramaturgia o de contenido: concepto, justificación y puesta en escena.	Hasta 15 puntos
Propuesta Musical: En vivo y sin equipos de amplificación. Se tendrán en cuenta aspectos sonoros, melódicos e instrumentales u organológicos y no sólo rítmicos y percutidos. Tendrán un puntaje mayor aquellas propuestas que propongan música original.	Hasta 15 puntos
Propuesta Coreográfica: componente actoral, movimientos base de la comparsa y ejecución coreográfica.	Hasta 15 puntos
Participación colectiva en la construcción y el montaje de la muestra y la puesta en escena. Participación de niños.	Hasta 15 puntos
TOTAL	100 puntos

NOVENAS DE NAVIDAD

Los eventos se realizarán de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. en parques de la Localidad de Puente Aranda, previamente seleccionados por la administración local.

Se contará con:

- Tarima de 9x6 mts.
- Sonido de 7000 Watts reales, incluyendo el retorno, consola de 16 canales, accesorios de acuerdo a la capacidad, 8 micrófonos incluidos 2 inalámbricos, puerto USB, cableado necesario para su buen funcionamiento.
- Luces para tarima: 24 Pares Led de 10 watts, 6 cabezas Beam 7R, 4 cabezas Spot, 2 Cámaras de Humo, Consola profesional de iluminación con mínimo 2 universos, cableado de señal y corriente necesario.
- 5 Micrófonos de diadema.
- 2 reflectores LED.

¿QUÉ SE SELECCIONARÁ?

- Siete (7) Obras de teatro con 6 a 11 artistas. Novenas Dramatizadas u obra de teatro con mensaje navideño, que deberán tener una duración entre 30 y 45 minutos.

Para la selección de las obras de teatro se tendrá en cuenta temática abordada, contenido propuesto, puesta en escena, vestuario y participación de niños o niñas en el grupo de artistas.

Por las obras de teatro, el contratista no podrá hacer un pago inferior a \$2.166.666 libre de IVA. Una vez realizada la presentación, a los artistas se les hará la respectiva retención a que haya lugar previa presentación de los documentos que requiera el contratista.

- Cuatro (4) Presentaciones musicales de pequeño formato, con mínimo 4 artistas en tarima, de 45 minutos cada una en las siguientes modalidades: vallenato, salsa, tropical y folclórica. (Tener en cuenta rider técnico relacionado, si se requieren adicionales deberán ser puestos a disposición por los artistas).

Para la selección de los grupos se tendrá en cuenta el repertorio que se proponga y la calidad de la muestra.

Por las presentaciones musicales, el contratista no podrá hacer un pago inferior a \$1.046.000 libre de IVA. Una vez realizada la presentación, a los

artistas se les hará la retención a que haya lugar previa presentación de los documentos que requiera el contratista.

- Tres (3) Presentaciones de Danza de 30 minutos con mínimo 6 artistas en tarima (Tener en cuenta dimensiones de las tarimas)

Para la selección de los grupos de danza se tendrá en cuenta la puesta en escena, el vestuario y la participación de niños o niñas en el grupo de artistas.

Por las presentaciones de danza, el contratista no podrá hacer un pago inferior a \$916.666 libre de IVA. Una vez realizada la presentación, a los artistas se les hará la retención a que haya lugar previa presentación de los documentos que requiera el contratista.

Documentos a presentar:

- Propuesta que debe contener: (Un documento en formato PDF)
 - ✓ Nombre del concursante (personas jurídicas sin ánimo de lucro, agrupación, organización o colectivo)
 - ✓ Título de la muestra: Nombre de la Obra para Grupos de Teatro; Modalidad (vallenato, salsa, tropical, folclórica) para Grupos de Música; Clasificación (folclórica, contemporánea, nacional o internacional) para grupos de danza.
 - ✓ Número de integrantes de acuerdo a descripción por cada modalidad.
 - ✓ Datos de contacto: Nombre, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico del representante del grupo.
 - ✓ Breve reseña con la descripción de la muestra para divulgación y publicación en materiales impresos.
- Anexos: (En un solo documento en formato PDF).

Hoja de vida de la Organización, Grupo Musical o Grupo de Danza.

- ✓ Recibo de servicio público (No mayor a dos meses) y/o carta de acreditación de una Junta de Acción Comunal, Organización y/o Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (Con fecha de expedición no mayor a un año), que permita verificar la pertenencia a la localidad.
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del Director o Representante.
- ✓ Fotocopia del RUT actualizado del director o representante.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

- ✓ Adicional: Anexar Brochure, demo, video o links de productos visuales que permitan observar de manera más clara el producto artístico presentado.

**OFICINA DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
NOVIEMBRE DE 2018**